BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 155 FECHA 7-noviembre-2011

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO BNF-P Nº 271/2010 SUSCRITO CON LA FIRMA INELEC S.A. PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: El informe D.A.F. Nº 4183/2011 de fecha 1 de noviembre de 2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, que guarda relación a la necesidad de modificar el Contrato BNF-P Nº 271/2010, suscrito con la firma **INELEC S.A.**, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores del Banco Nacional de Fomento; el Dictamen Nº 524 de fecha 2 de noviembre de 2011 de la Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO: Lo expuesto en el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, con relación a la necesidad de ampliar el monto total y prorrogar la vigencia del Contrato BNF-P Nº 271/2010; que conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde la modificación del citado Contrato para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores del Banco Nacional de Fomento; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la modificación del Contrato BNF-P Nº 271/2010, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **INELEC S.A.**, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores del Banco Nacional de Fomento, en el sentido de ampliar el monto total establecido en el Contrato, en la suma de G. 9.900.000.- (guaraníes nueve millones novecientos mil), y prorrogar la vigencia del mismo hasta el 5 de enero de 2012.----------

Art. 2º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación del Contrato BNF-P Nº 271/2010, aprobado por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Emilio Gardel Codas - Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General